



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPARTAMENTAL DE UTILIDAD PÚBLICA
I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

P.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN

C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfonos: 91 6166027
91 61669 59
FAX: 91 6166107

CIRCULAR N° 129 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO: RECICLAJE PARA "OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA" (O.O.D) TEMPORADA 2016-2017

LUGAR: P.M DE VILLAVICIOSA DE ODÓN. C/ León, 59 (Villaviciosa de Odón)

FECHA: Domingo 23 de Octubre de 2016 (jornada de mañana)

HORARIO: Se detalla a continuación.

Se convoca el "Reciclaje de Oficial de Organización Deportiva" para la temporada 2016- 2017, dirigido a todos aquellos cronometradores que ya ostentan la categoría y titulación de O.O.D." con el fin de dar opción a todos de poder participar realizando estas funciones durante la presente temporada en las competiciones y actividades que se organicen por la Federación Madrileña de Judo y D.A. así como para las de ámbito Nacional e Internacional en que se soliciten.

Los afiliados que actuaron la pasada temporada 2015/2016 colaborando de "Oficial de Organización Deportiva" y que deseen seguir colaborando durante la presente como tal, así como todos aquellos antiguos O.O.D que quieran formar parte nuevamente de éste colectivo, deberán hacer el reciclaje en su totalidad previa inscripción en la Federación Madrileña de Judo mediante correo electrónico a arbitraje@fmjudo.net rellenando y mandando a la Federación el "formulario de datos" que se encuentra en la zona de descargas dentro de la pestaña de arbitraje y voluntarios de la web, antes de finalizar el plazo.

<https://www.fmjudo.es/index.php/arbitraje-y-voluntarios/2012-10-24-10-51-08/formulario>.

INSCRIPCIONES: HASTA EL LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2016.

JORNADA DE MAÑANA: de 10.00 a 13.00 horas

Asistentes:

Antiguos titulados de O.O.D y que se quieran incorporar de nuevo, (obligatorio)

Todos los O.O.D que obtuvieron la titulación la temporada pasada (obligatorio)

Este reciclaje para O.O.D será gratuito.

Todos los interesados que hagan el reciclaje deben estar en activo por un Club y bajo la tutela del entrenador del Club.

- No se validará el reciclaje si no se realiza en su totalidad.
- **Imprescindible tener la licencia federativa y colegiación en vigor de la temporada 2016-2017**
Cuota colegiación de O.O.D: 33 €
- Los menores deberán adjuntar autorización paterna de no haberla presentado anteriormente.
<https://www.fmjudo.es/attachments/article/173/FORMULARIO%20DE%20TRAMITACION%20DE%20LICENCIACION%20FEDERATIVA.pdf>

Las entidades en las que se podrá realizar el ingreso de la colegiación son:

IBERCAJA ES81 2085 8024 93 0330098221 BANCO SABADELL ES58 0081 5561 0300 0151 9958

(Se deberá enviar el resguardo del ingreso a la Federación bien por mail o fax con el nombre del interesado)

Si fuera necesario se contemplaría hacer otro "reciclaje de O.O.D" para todos los interesados que no puedan asistir a este.

Todos los O.O.D tendrán un Seguro de Responsabilidad Civil.



CINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

NORIS JUDO SPAIN S.L.U.
C/ Ciudad de Frías, nº 16 - NAVE 2
Esquina a C/ Bascañuelos
28021-MADRID
Tel/Fax - 91-318 22 05